

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Comercio Exterior por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Comercio
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO III: COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la redacción de la competencia G5 y E11 de tal manera que genere un resultado con mayor carácter evaluable

Se recomienda revisar la redacción de las competencias ya que se identifican ciertas duplicidades. Por ejemplo, CE01 y CT2 y las competencias CG4 y CE04 guardan una gran similitud.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda valorar la incorporación complementos formativos relacionados con principios económicos básicos para los alumnos procedentes de Derecho.

Se recomienda revisar las competencias asignadas a los complementos formativos, definiendo competencias específicas que sean de nivel previo a nivel de máster.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda aportar información sobre el procedimiento de defensa y evaluación del TFM.

Se recomienda garantizar la trazabilidad entre los contenidos y los resultados del aprendizaje de materias y asignaturas.

Se recomienda, dado los objetivos formativos del máster, incluir información sobre la orientación y el asesoramiento a los estudiantes "outgoing".

Se recomienda revisar la descripción de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación recogidos, con el fin que entre los apartados 5.4 y los apartados 5.1.1a 5.2.1 y 5.2.3. de la Memoria haya coincidencia.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL